



Rama Judicial

República de Colombia

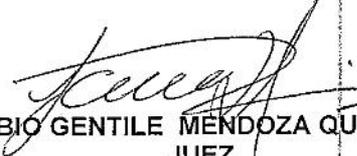
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, quince (15) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: 2017-169
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: EDGAR JOSÉ VEGA TORRES
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima en providencia del veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)¹, que confirmó el auto mediante el cual se dio por terminado el proceso por encontrarse configurada la excepción de prescripción, proferido por este Despacho en audiencia inicial celebrada el siete (07) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)².

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

(M.M)

¹ Folios 110-113, cuaderno principal.

² Folios 103-104, cuaderno principal.